



## Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3034  
23 de enero de 1992

ESPAÑOL

### ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3034a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el jueves 23 de enero de 1992, a las 17.20 horas

**Presidente:** Sir David HANNAY

(Reino Unido de Gran Bretaña  
e Irlanda del Norte)

**Miembros:** Austria  
Bélgica  
Cabo Verde  
China  
Ecuador  
Estados Unidos de América  
Federación Rusa  
Francia  
Hungria  
India  
Japón  
Marruecos  
Venezuela  
Zimbabwe

Sr. HAJNOCZI  
Sr. NOTERDAEME  
Sr. JESUS  
Sr. WANG Guangya  
Sr. AYALA LASSO  
Sr. WATSON  
Sr. VORONTSOV  
Sr. MERIMEE  
Sr. BUDAI  
Sr. GHAREKHAN  
Sr. HATANO  
Sr. BENJELLOUN-TOUIMI  
Sr. ARRIA  
Sr. MUMBENGEWI

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 17,20 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

ADMISION DE NUEVOS MIEMBROS

INFORME DEL COMITE DE ADMISION DE NUEVOS MIEMBROS RELATIVO A LA SOLICITUD DE ADMISION COMO MIEMBRO DE LAS NACIONES UNIDAS PRESENTADA POR LA REPUBLICA DE KAZAJSTAN (S/23456)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad procederá ahora a considerar el informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros sobre la solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas presentada por la República de Kazajstán, que figura en el documento S/23456. En el párrafo 3 de su informe el Comité recomienda al Consejo de Seguridad que aplique lo dispuesto en el último párrafo del artículo 60 del reglamento provisional del Consejo, para presentar su recomendación a la Asamblea General en la reanudación de su cuadragésimo sexto período de sesiones.

De no escuchar objeciones, entenderé que el Consejo decide no observar el plazo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 60.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

En el párrafo 4 de su informe (S/23456) el Comité de Admisión de Nuevos Miembros recomienda al Consejo de Seguridad que apruebe un proyecto de resolución sobre la solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas presentada por la República de Kazajstán.

Quisiera felicitar al Comité por su decisión unánime de recomendar la admisión de la República de Kazajstán como Miembro de las Naciones Unidas.

De conformidad con el entendimiento alcanzado en consultas celebradas entre los miembros del Consejo, propongo que el Consejo apruebe el proyecto de resolución que figura en el párrafo 4 del informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros, sin someterlo a votación.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por lo tanto, declaro que el proyecto de resolución que figura en el párrafo 4 del informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros (S/23456) ha sido aprobado, sin someterlo a votación, como resolución 732 (1992).

Transmitiré de inmediato al Secretario General la decisión del Consejo de Seguridad de recomendar la admisión de la República de Kazajstán como Miembro de las Naciones Unidas, para que la remita a la Asamblea General, de conformidad con las disposiciones del artículo 60 del reglamento provisional del Consejo.

En mi calidad de Presidente del Consejo de Seguridad formularé ahora una declaración en nombre de los miembros del Consejo:

"Es un gran honor para mí expresar, en nombre de los miembros del Consejo, nuestras felicitaciones a la República de Kazajstán por la decisión que acaba de tomar el Consejo de recomendar a la Asamblea General la admisión de Kazajstán como Miembro de las Naciones Unidas.

Se trata, en efecto, de una ocasión histórica. La admisión de Kazajstán en las Naciones Unidas, y su cumplimiento de todas las obligaciones pertinentes, ayudará a consolidar los positivos acontecimientos que ha presenciado el mundo en los últimos meses. La importancia de la admisión de Kazajstán como Miembro de esta Organización es evidente para todos. No tengo dudas de que Kazajstán hará una contribución considerable en todas las esferas de actividad de las Naciones Unidas.

Los miembros del Consejo confían en que Kazajstán, como Estado amante de la paz que puede asumir las obligaciones dimanantes de la Carta y está dispuesto a ello, contribuirá de manera activa y constructiva a mantener los propósitos y principios de la Carta.

Nos aprontamos complacidos a dar la bienvenida a Kazajstán en las Naciones Unidas."

El Consejo ha concluido así la etapa actual de su examen del tema que figura en su orden del día.

Se levanta la sesión a las 17.25 horas.